SANTA FE, 20 de mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 42152 CD** , cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación la solicitud de uso compartido del espacio físico de 10 aulas, el salón de actos y una oficina pertenecientes a la Escuela Nº 204 "Domingo de Oro" de la localidad de Rafaela,departamento Castellanos, por parte de la Universidad Nacional de Rafaela (UNRAF), lo siguiente:

a) si dicha solicitud estaría siendo gestionada por la Secretaria de Gestión Territorial Educativa de Articulación u otro organismo del Gobierno Provincial;

b) si se consultó a las autoridades de la Escuela Nº 204 "Domingo de Oro" de la localidad de Rafaela acerca de la factibilidad de tal medida;

c) si se realizará o ya se realizó la firma de un convenio a los fines de formalizar la finalidad, plazos, modalidad, alcances, forma de retribución, entre otros;

d) si se contempló el art. 3 inc. c) de la Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) Nº 387/2021 del 12 de febrero de 2021 a la cual adhirió la provincia de Santa Fe;

e) si se analizó el potencial problema que implica en el transcurso de una pandemia el incremento del movimiento de cientos de estudiantes dentro del mismo inmueble educativo con el potencial riesgo que implica para los demás alumnos de los otros niveles educativos que concurren naturalmente al mismo;

f) si se arbitraron medidas adicionales referidas al refuerzo del personal destinado al monitoreo, la prevención, la limpieza y la desinfección del mencionado inmueble; así como una mayor partida presupuestaria a fin de cubrir los gastos que impliquen la mayor necesidad de elementos preventivos y de limpieza; y,

g) si se contempló la posibilidad de una solución alternativa con el fin de paliar la deficiencia de infraestructura de la UNRAF en un inmueble distinto y de forma tal que no incremente el potencial riesgo de contagio de SARS-Cov-2.”

Salúdole muy atentamente.